

V. FACTORES DE RIESGO

Los principales factores de riesgo que podrían afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión incluyen los siguientes:

A. DE LA OFERTA

1. Riesgo de Uso de Fondos

El Emisor indica que el producto de la presente emisión será utilizado para ser invertidos para el crecimiento de la cartera crediticia, financiando de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe, para financiar parte del capital de trabajo del Emisor y refinanciar total o parcialmente la deuda existente. Sin embargo, por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del Programa Rotativo, en atención a sus necesidades financieras, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

2. Riesgo de Ausencia de Fondo de Amortización

La Presente Emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor y su capacidad de generar flujos.

3. Riesgo de Tasa de Interés

Constituye un factor de riesgo los Bonos Corporativos que paguen una tasa fija hasta su vencimiento, ya que si las tasas de interés aumentan respecto a los niveles de tasa de interés vigentes al momento que se emitieron los Bonos Corporativos de esta Emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir tasas de interés superiores.

4. Riesgo de Reducción Patrimonial

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones.

5. Prelación

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene prelación sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, sin embargo, sí aplican prelación sobre el pago de capital e intereses de los Bonos, para los casos establecidos por la ley aplicable.

6. Riesgo de Liquidez del Mercado Secundario

En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario de valores en Panamá u otro país, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento.

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores que se ofrezcan, tales como número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, y/o derechos preferentes, entre otros.

7. Riesgo de Crédito

Una de las actividades principales del Emisor constituye el financiamiento de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe. El Emisor se encuentra expuesto al riesgo del crédito, de que los deudores a los cuales financia, sufran alguna circunstancia que le impida realizar el pago de su obligación para con el Emisor o el caso de que dichos deudores, no cumplan completamente y a tiempo con el pago que deban hacer de acuerdo con los términos y condiciones pactados, exponiendo al Emisor a falta de capacidad financiera para atender el pago de sus obligaciones o deudas bajo los Bonos.

En adición a la presente Emisión, el Emisor está solicitando el registro de una Emisión de Valores Comerciales Negociables por US\$50,000,000.00, razón por la cual el pago de intereses y capital pueden verse afectados por el cumplimiento de los pagos de las emisiones anteriores.

8. Riesgo de Ausencia de Calificación de Riesgo de la Emisión

A la fecha de impresión del presente Prospecto Informativo, esta emisión de Bonos no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione a los inversionistas una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

9. Riesgos de Modificaciones y Cambios

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al Prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación o para reflejar cambios en la información del pacto social del Emisor. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al pacto social del Emisor. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del saldo insoluto de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva serie a modificar, excepto cuando se trate de modificaciones relacionadas con la tasa de interés, monto y plazo de pago, pero lo cual se requerirá el consentimiento de Tenedores Registrados que representen al menos el 75% del saldo insoluto de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4- 2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

10. Riesgo de Incumplimiento

Esta emisión de Bonos conlleva ciertos eventos de incumplimiento que en el caso de que se suscite alguno de ellos, puede dar lugar a que se declare vencido el plazo de esta emisión lo cual incluye la totalidad de los Bonos según se describe en la Sección VI.31 (C)(1) de este Prospecto Informativo.

11. Riesgo de Obligaciones de Hacer y No Hacer

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, el Emisor se obliga a cumplir con las obligaciones de hacer y no hacer establecidas en las Secciones VI.A.31(A) y VI.A.31(B) de este Prospecto Informativo. En caso de que el Emisor incumpla alguna obligación de hacer o de no hacer, puede que ocurra un Evento de Incumplimiento y se dé lugar a que se realice una Declaración de Vencimiento Anticipado de los Bonos de una o más series.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales, el Emisor podrá ser dispensado de cumplir una o más de las obligaciones a su cargo, para lo cual se requerirá el voto favorable de Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate.

12. Riesgo de Vencimiento Anticipado

Los Bonos Corporativos incluyen ciertos Eventos de Incumplimiento, que en caso de que se suscite alguna o varias de ellas, de forma individual o en conjunto, pueden dar lugar a que se declare de plazo vencido las obligaciones del Emisor derivadas de la emisión, tal como se describe en la sección VI.A.31(C) del presente Prospecto Informativo.

13. Riesgo de Ausencia de garantía

Los Bonos Corporativos a la fecha de autorización del registro de esta emisión y de este Prospecto Informativo, no cuentan con ningún tipo de garantía real para el pago de capital e intereses de los bonos. No obstante, el Emisor podrá, más no estará obligado, constituir un Fideicomiso de Garantía cuyos bienes estarán constituidos principalmente por sus Cuentas por Cobrar originadas por el Crédito que otorgue el Emisor en el ejercicio de sus actividades y cuyo saldo insoluto a capital represente un valor no menor del ciento veinticinco por ciento (125%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación. El Emisor comunicará, mediante suplemento al Prospecto Informativo a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y a la Bolsa de Valores de Panamá, con no menos de tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta de la respectiva Serie, si la misma estará garantizada bajo el fideicomiso de garantía o no.

14. Riesgo por la Disminución del Valor de los Bienes Fideicomitados

Los bienes dados en fideicomiso están sujetos a fluctuaciones en su valor debido a las condiciones del entorno y, por consiguiente, su valor de realización en caso de incumplimiento por parte del Emisor podría ser inferior a las obligaciones de pago relacionados a las series garantizadas para esta emisión de Bonos. El valor de las cuentas por cobrar será revisado y ajustado cada tres (3) meses, y en caso de que dicho valor disminuya o se deteriore por cualquier motivo, con relación a su última revisión, el Emisor deberá aportar bienes adicionales al fideicomiso a fin de mantener la proporción del valor de las garantías otorgadas.

Parte de los Créditos Cedidos, los cuales forman parte de los Bienes Fideicomitados, no se encuentran dentro de Panamá. Por lo cual, condiciones económicas adversas en dichos países podrían disminuir el valor de los Bienes Fideicomitados.



15. Riesgo por Evento de Incumplimiento por el no pago de Comisión Anual del Fiduciario

El Fideicomiso de Garantía establece que el Fiduciario podrá descontar el pago de la comisión anual, así como cualquier gasto que incurra en el ejercicio de sus funciones, directamente de la Cuenta del Fideicomiso que forman parte de los Bienes Fiduciarios. La falta de pago de esta remuneración constituiría un Evento de Incumplimiento que pudiera afectar a los Tenedores Registrados ya que, si dicho incumplimiento no es subsanado, se podría declarar el vencimiento anticipado de los Bonos.

16. Riesgo asociado a la Administración de los Créditos Cedidos en Fideicomiso de Garantías

El Emisor será el Administrador de los Créditos que formarán parte de los Bienes Fiduciarios del Fideicomiso de Garantía en el caso de que la serie respectiva se encuentre garantizada. Por lo tanto, el Emisor es el encargado de validar que los Créditos no se encuentren en un estado de morosidad mayor a noventa (90) días calendarios.

17. Revelación de la existencia de riesgo de concentración crediticia

De la cartera que conforma los financiamientos otorgados por el Emisor al 31 de marzo de 2017, los sectores más representativos son la inversión en proyectos de energía solar 19% (21% a diciembre 31 de 2016), aeropuertos y puertos marítimos 14% (16% a diciembre 31 de 2016), y proyectos de energía eólica 15% (11% a diciembre 31 de 2016). El riesgo de crédito del Emisor proviene de la exposición de sus 25 principales deudores, los cuales concentran un 81.9% del total de su portafolio.

18. Riesgo por Ausencia del Porcentaje de Cobertura de las Pólizas de Seguro a ser Cedidas como parte de los Bienes Fiduciarios

A fecha de autorización del registro de esta emisión de Bonos, el Emisor no ha identificado las pólizas que podrán ser cedidas como parte de los Bienes Fiduciarios, motivo por el cual no se han incluido los porcentajes de cobertura de las pólizas de seguro en el Fideicomiso de Garantía y el presente Prospecto Informativo. El Emisor determinará los porcentajes de las pólizas que sean cedidas como parte de los Bienes Fiduciarios al momento de constituir un Fideicomiso de Garantía, de hacerlo.

19. Responsabilidad Limitada

El artículo 39 de la Ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia, el accionista que tiene sus acciones totalmente pagadas no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de su aportación ya realizada.

20. Riesgo por Fiadoras no Operativas

Para la presente oferta, el Emisor y las sociedades CIFI Panama, S.A., CIFI Latam, S.A., CIFI Services, S.A. y CIFI SEM, S.A. constituirán fianza mercantil a favor de los tenedores registrados, en el caso de declararse de plazo vencido. Es importante señalar que al momento de la impresión de este Prospecto Informativo, estos fiadores solidarios son empresas que no cuentan con actividad comercial, por lo cual no cuentan con activos ni pasivos para poder cumplir con la fianza mercantil. No obstante,

están en proceso de transferirse activos y pasivos a estas fiadoras, como parte del proceso de reestructuración del Emisor.

21. Riesgo del Administrador del Fideicomiso

El Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso de Garantía es el Emisor. Por tanto, no hay un administrador independiente del Fideicomiso de Garantía.

22. Riesgo de Ausencia de Fianza o Caucción del Fiduciario

El Fiduciario no está obligado a dar caución o garantía de buen manejo a favor del Fideicomitente ni de los Beneficiarios.

B. DEL EMISOR

1. Razones Financieras: Apalancamiento, de deuda, ROA y ROE

El endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de los accionistas) del Emisor refleja el riesgo de crédito, dado que podría afectar la flexibilidad, exposición a la insolvencia o capacidad de atender el pago de sus obligaciones o deudas. De acuerdo a los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2017, la relación entre los pasivos y el patrimonio total del Emisor era de dos punto sesenta y tres (2.63) veces y de dos punto cuarenta (2.40) veces al 31 de diciembre de 2016. Luego de colocada la totalidad de esta emisión de Bonos, la relación entre el pasivo y patrimonio total del Emisor sería de tres punto siete (3.7) veces al 31 de marzo de 2017.

De acuerdo a los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2017 la relación entre el pasivo y el capital pagado total del Emisor era de cuatro punto cincuenta y dos (4.52) veces. Luego de colocada la totalidad de esta emisión de Bonos, la relación entre deuda y el capital pagado del Emisor sería de seis punto treinta y siete (6.37) veces.

De acuerdo a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2016, la rentabilidad sobre los activos promedio (ROA) fue del 0.9%. Por otro lado, la rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) fue de 3.20%.

De manera simultánea a la presente Oferta, el Emisor está solicitando el registro para una Emisión de Valores Comerciales Negociables por US\$50,000,000.00. De colocarse la presente Oferta junto con la de Valores Comerciales Negociables, el nivel de endeudamiento (Pasivos Totales/Total Patrimonio) pasaría de 3.17 veces a 4.24 veces, y (Pasivos Totales/Capital Pagado) pasaría de 5.44 veces a 7.29 veces.

Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, al igual que la emisión correspondiente a los Valores Comerciales Negociables descritos en el párrafo anterior, para la cual el Emisor solicita registro de manera simultánea, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2017 (Interino) Antes de las emisiones	31 de marzo de 2017 (Interino) Después de las emisiones
Pasivos		
Valores Comerciales Negociables		50,000,000
Bonos Corporativos		100,000,000
Prestamos por pagar, neto	240,477,359	240,477,359
Intereses devengados por pagar	2,262,027	2,262,027
Otras cuentas por pagar	1,722,591	1,722,591
Instrumentos de derivados mantenidos para gerstión de riesgo	3,258	3,258
Total Pasivos	244,465,235	394,465,235
Capital		
Capital en acciones	54,000,001	54,000,001
Capital adicional pagado	85,000	85,000
Reservas	1,786	1,786
Utilidades retenidas	38,935,020	38,935,020
Total patrimonio	93,021,807	93,021,807
Total de pasivos y patrimonio	337,487,042	487,487,042
Pasivos / Patrimonio	2.63	4.24
Pasivos/ Capital pagado	4.52	7.29

2. Riesgo de tasa de interés

Los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero pueden fluctuar debido a cambios en las tasas de interés en el mercado, condición ésta que pueda ocasionar la variación del margen neto de interés del Emisor.

En caso de darse incrementos en las tasas de interés internacionales, el costo de fondeo del Emisor podría aumentar. Si dicho incremento en el costo de fondos no puede ser reflejado en las tasas cobradas a los clientes por presiones de mercado y competencia, los márgenes de utilidad del Emisor podrían verse afectados. Por otro lado, en caso de que sí se puedan aumentar las tasas cobradas a los clientes, esto podría resultar en una mayor morosidad en los préstamos.

3. Volatilidad de los precios de la materia prima o fluctuación del costo de la materia prima para la producción

Tomando en consideración que el Emisor ofrece financiamientos en proyectos de infraestructura a empresas en América Latina y el Caribe, lo cual una fluctuación de los precios de su materia prima puede afectar la disponibilidad de pago de estos clientes, y por ende, afectaría los Estados Financieros del Emisor.

4. Riesgo de Mercado

El Emisor es una entidad que ofrece financiamientos, no bancaria enfocada en proveer financiamiento a proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe. El Emisor obtiene financiamientos de sus accionistas, así como de otras entidades financieras locales e internacionales. El Emisor no capta depósitos del público ni ofrece los servicios de la banca tradicional, por no ser un banco. Los resultados financieros futuros del Emisor dependerán de su administración de cartera de préstamos y el costo de los recursos mediante los cuales financia la misma.

Los siguientes factores juegan un papel fundamental en el negocio del Emisor:

- a. El desempeño de la economía de los distintos países latinoamericanos y el Caribe;
- b. El desempeño de los mercados financieros de los distintos países Latinoamericanos y el Caribe;
- c. El desempeño de los mercados financieros globales; y
- d. El desempeño del sector financiero en general.

Posibles condiciones adversas en estos factores mencionados pudieran dificultar la obtención de recursos financieros de parte de las fuentes tradicionales, comprometiendo la capacidad de repago de las obligaciones del Emisor.

5. Riesgo de fuente externa de ingresos

La fuente principal de ingresos del Emisor proviene de los intereses y comisiones que recibe de los financiamientos de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe, los cuales otorga el Emisor en el giro ordinario de su negocio. Por lo anterior, los resultados futuros de El Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de crédito y de los recursos que financien sus operaciones.

Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política o por condiciones propias del mercado financiero latinoamericano y del Caribe donde el Emisor realiza financiamiento de fondos; o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían afectar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

6. Riesgo de crédito operativo

Una de las actividades principales del Emisor constituye el financiamiento de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe. El Emisor se encuentra expuesto al riesgo del crédito, de que los deudores a los cuales financia, sufran alguna circunstancia que le impida realizar el pago de su

obligación para con el Emisor o el caso de que dichos deudores, no cumplan completamente y a tiempo con el pago que deban hacer de acuerdo con los términos y condiciones pactados, exponiendo al Emisor a la insolvencia o falta de capacidad de atender el pago de sus obligaciones o deudas bajo los Bonos.

7. Riesgo de liquidez de fondeo

Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo que puedan afectar el buen desempeño de las finanzas del Emisor. El Emisor ha dependido principalmente del aporte de sus accionistas, así como del financiamiento de otras instituciones de crédito para financiar el giro ordinario de sus operaciones. Por lo anterior, el Emisor presenta una estructura de fondeo poco diversificada.

8. Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Emisor, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El uso de los fondos de esta emisión será destinado a las operaciones generales del Emisor, enfocadas en el financiamiento de proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe. El Emisor se enfoca en financiar proyectos en los sectores de: energía, telecomunicaciones, gas y petróleo, construcción, transporte, energías renovables, entre otros.

9. Riesgo por efectos ocasionados por la naturaleza

El Emisor se enfoca en financiar proyectos en los sectores de: energía, telecomunicaciones, gas y petróleo, construcción, transporte, energías renovables, entre otros, y por tanto, los mismos se pueden ver afectados ante eventos o desastres naturales como sismos, inundaciones, incendios, entre otros. La ocurrencia de un desastre natural, particularmente uno que cause daños que excedan las coberturas de las pólizas de seguro de los prestatarios del Emisor, podría afectar adversamente los negocios, la condición financiera y/o los resultados operativos de los prestatarios del Emisor, lo cual afecta indirectamente al Emisor.

10. Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que el actual tratamiento fiscal otorgado a los intereses y ganancias de capital que se generen de los Bonos y de su venta, se mantendrá durante la vigencia de los Bonos. Tampoco puede garantizar la vigencia de los beneficios fiscales otorgados por ley y de los que actualmente goza el Emisor.

Los Tenedores Registrados aceptan y reconocen que los impuestos que graven los pagos que el Emisor tenga que hacer conforme a los Bonos podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Emisor no puede garantizar que dichos impuestos no vayan a cambiar en el futuro. En consecuencia, los Tenedores Registrados deben estar anuentes que en caso que se produzca algún cambio en los impuestos antes referidos o en la interpretación de las leyes o normas que los crean que obliguen al

Emisor a hacer alguna retención en concepto de impuestos, el Emisor hará las retenciones que correspondan respecto a los pagos de intereses, capital o cualquier otro que corresponda bajo los Bonos, sin que el Tenedor Registrado tenga derecho a ser compensado por tales retenciones o que las mismas deban ser asumidas por el Emisor. En ningún caso el Emisor será responsable del pago de un impuesto aplicable a un Tenedor Registrado conforme a las leyes fiscales de Panamá, o de la jurisdicción fiscal relativa a la nacionalidad, residencia, identidad o relación fiscal de dicho Tenedor Registrado, y en ningún caso serán los Tenedores Registrados responsables del pago de un impuesto aplicable al Emisor conforme a las leyes fiscales de Panamá.

11. Riesgo de Reducción Patrimonial

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones.

12. Riesgo por ausencia de prestamista de último recurso

No existe en el sistema financiero de la República de Panamá una entidad gubernamental o privada que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones financieras que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera.

13. Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo que puedan afectar el buen desempeño de las finanzas del Emisor.

14. Riesgo por Ausencia de Regulación de Gestión de Riesgos

Al no ser el Emisor una entidad bancaria, el mismo no se rige bajo una regulación específica para la gestión de riesgos. Por lo tanto, dependerá de su metodología interna para el manejo de su cartera crediticia.

C. DEL ENTORNO

1. Factores relacionados al país en que opera la solicitante

La mayoría de las operaciones del Emisor se efectúan en países de Latinoamérica y el Caribe, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalentes en dichos países. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía esas jurisdicciones con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa.

2. Políticas macroeconómicas

Las operaciones del Emisor se efectúan en diversos países de Latinoamérica y el Caribe, cuyas economías se han visto afectadas, en algunos casos por la incertidumbre política, lento crecimiento, reducción del gasto público, devaluaciones de moneda e inflación. El desempeño de la economía global y factores como lo son: fluctuaciones en el precio de las materias primas, tasas de cambio respecto al dólar, tasas de intereses, entre otros, pueden resultar en cambios materiales adversos en las economías donde el Emisor realiza operaciones, pudiendo impactar directamente al Emisor en cuanto al crecimiento de activos, calidad de cartera, entre otros aspectos.

3. Factores políticos

La condición financiera del Emisor podría verse afectada por cambios en las políticas adoptadas por el gobierno de los países de Latinoamérica y el Caribe en los que opera. Aspectos relacionados a temas laborales, precios del combustible, régimen arancelario, tributación y controles de precio pueden incidir adversamente en el sector privado y, por ende, en el desempeño financiero de los clientes del Emisor, y también al propio Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Bonos.

4. Riesgo de Regulación

Variaciones en la regulación de la actividad del Emisor podrían incidir en su rentabilidad. Adicionalmente, cambios en materia fiscal, laboral, comercial entre otros pueden incidir en las operaciones del Emisor.

5. Riesgo de política o régimen fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor. Actualmente los rendimientos provenientes de ciertos tipos de valores registrados ante la SMV y negociados a través de un mercado organizado en Panamá, tales como los Bonos reciben un tratamiento fiscal favorable, al estar exentos del pago de impuestos sobre la renta. No obstante, el Emisor no puede garantizar que dicho tratamiento se mantendrá durante la vigencia de los Bonos.

6. Riesgo cambiario

El Emisor realiza sus préstamos en Dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), por lo que representa un riesgo para el Emisor cualquier tipo de control cambiario que puedan interponer los distintos gobiernos de los países donde otorga financiamientos, así como devaluaciones de la moneda local frente al Dólar, lo cual da como resultado costos mayores para los deudores al momento de adquirir dólares para el repago de sus obligaciones financieras frente al Emisor.

7. Riesgo de inflación

Si la inflación en Panamá superara la tasa de interés de los Bonos de una serie, los Bonos de dicha serie perderían valor en términos reales.

8. Riesgo jurisdiccional

El Emisor, es una sociedad debidamente incorporada y organizada conforme a las leyes de la República de Panamá, y como tal, es una persona jurídica de derecho y está sujeta a posibles acciones legales por parte de entidades e instituciones de orden público o personas naturales o jurídicas.

D. LA INDUSTRIA

1. Naturaleza y competencia del negocio

El negocio principal del Emisor consiste en la estructuración de financiamiento de proyectos de infraestructura por lo cual la actividad del Emisor puede verse afectada en cuanto a la amplia competencia de bancos multilaterales, organismos y/o instituciones financieras con trayectoria en financiamientos de infraestructura.

3. Riesgo de regulación o legislación

El Emisor no puede garantizar que no existirán variaciones en el marco regulatorio, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

4. Riesgo por volatilidad

Factores como fluctuaciones de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en los Bonos emitidos y en circulación, pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de los Bonos. Un incremento en las tasas de interés de mercado, puede disminuir el valor de mercado de los Bonos emitidos y en circulación, a un precio menor a aquel que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de los mismos.

VI. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

1. Autorización

En reunión de Junta Directiva del Emisor celebrada el día 13 de julio de 2017, se aprobó la emisión y oferta pública de los Bonos bajo un programa rotativo, cuyos términos y condiciones se describen en este Prospecto Informativo, sujeto al registro de los mismos en la Superintendencia del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

2. Emisor

Los Bonos serán ofrecidos por CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. (CIFI), a título de Emisor.